

	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F3.P2.ABS	06/05/2024
	<b>CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA / INSUFICIENCIA EN PLANTA</b>	Versión 5	Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS O TECNÓLOGOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF EN LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS DE ICBF, PARA EL DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, ORIENTADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA FAMILIA.

**Número de plan de compras:** 18031

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de abril de 2025, de acuerdo a solicitud realizada por la REGIONAL BOGOTÁ.



**JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO**

Director de Gestión Humana

Proyectó: TA. Diego Antonio Prieto Walteros



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!